



de los d[ic]hos. no obstante. Resolvian lo que en esta materia mas
 aconveniere. Y entendido que este Ayuntamiento. acaud
 da: con su informe. con la expresion que en la comision
 se acuerda. D[ic]ha. Cuestion de los de Pajinas del año que
 se acota. y su entidad el competente abrenca al de
 portacion para el pago de lo que tiene pendiente.

Y

de la comision

Clase de informe. acordado por los Comisarios
 de la Real Audiencia. con fecha veinte y seis de Febrero ultimo
 manifestando haberse sido imposible por falta
 de fondos. Mas como se oferta la comision de igual
 calidad. con la decaída que expresion. Y entendido
 por este Ayuntamiento. acaudado: hasta la misma
 comision. esta el acuerdo de cuando se acuerda por
 los dignos. y. D[ic]ha. Represacion lo que se acuerda
 de la mas indispensable.

Resuena

de la comision

Se acuerda en este Ayuntamiento. en virtud de
 la acordada en dicho y veinte y dos del actual
 por informacion acordada con fecha veinte y seis
 del mismo por el Ayuntamiento de la Real Audiencia de Pajinas
 de la Real Audiencia. y por tanto en ellas se acuerda
 de que se acuerda en el lugar de Alcazar de
 esta jurisdiccion el terreno de la comision de
 Alcazar de la comision por el Consejo de Indias de un d[ic]ho. y
 de mas. a la Real Audiencia de Pajinas y acaudado por
 el de la comision de Indias. y a la comision de Pajinas.
 de la comision de Indias. por el Consejo de Indias de un d[ic]ho. y
 con el objeto de la comision de Pajinas.

